



Municipio de Río Grande



Río Grande, 03 de Febrero de 2014
Nota N° 001 /2014 Letra: TCMRG-Presidencia

Sra. Vocal Dra. María Rosa Muciaccio

S _____ / _____ P

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal me dirijo a Ud. con motivo de informar que me ausentare de mis funciones los días 3, 4 y 5 del corriente mes.

Por lo tanto solicito realice las subrogancias correspondientes a fin de continuar con el normal funcionamiento del Tribunal.

Sin otro particular, saludo a UD. con la más distinguida consideración


C.P. Miguel Ángel Yáñez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



Río Grande, 3 de Febrero de 2014.

Visto:

El Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal

La Nota N° 001/2014 Letra TCMRG Presidencia

Acta N° 01/2014

El Decreto Municipal N° 0065/2014

El Decreto del Concejo Deliberante N° 008/2014

La Ordenanza Municipal N° 2848/10

La Carta Orgánica Municipal

Considerando:

Que a la fecha no se encuentra aprobado el presupuesto municipal para el ejercicio económico financiero 2014,

Que el art. 32 de la Ordenanza N° 2848/10, menciona "...Si al comenzar el año financiero no se hubiera sancionado el Presupuesto General, se utilizará los mecanismos establecidos en el art. 71° de la Carta Orgánica Municipal..."

Que el art. N° 71 de la Carta Orgánica Municipal - Presupuesto de la carta orgánica municipal establece que la falta de sanción de la ordenanza de presupuestos al 1 de enero de cada año, implica la reconducción automática de los créditos ordinarios originales con las modificaciones autorizadas a la finalización del ejercicio inmediato anterior,

Que habiendo ingresado a este organismo el Decreto Municipal 0065/2014 Aprobando para el Ejercicio 2014, para todas las jurisdicciones municipales la reconducción de los créditos presupuestarios del Departamento Ejecutivo Municipal,

Que habiendo ingresado a este Tribunal el Decreto del Concejo Deliberante N° 008/2014 aprobando para el ejercicio Financiero 2014 la reconducción de los créditos presupuestarios correspondientes al Concejo Deliberante – Ejercicio Financiero 2013,

Que de igual manera el Ejecutivo Municipal ha realizado la reconducción automática del presupuesto financiero 2013 y en igual sentido lo ha realizado el Concejo Deliberante, es que la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas Municipal procede a la aprobación de la distribución de las partidas presupuestarias las cuales se adjuntan como anexo al presente,

Que el Presidente Vocal Contador Miguel A Vázquez se encuentra ausente de conformidad con Resolución N° 011/2013

Que la Sra. Vocal 2° Dra. María Rosa Muciaccio subroga como Presidente los días 3, 4 y 5 del corriente mes,



Que el Fiscal Auditor Luis Arrieta subroga como vocal los días 3, 4 y 5 del corriente mes,

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud de la Carta Orgánica y del art.10 del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I;

Por ello:


**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

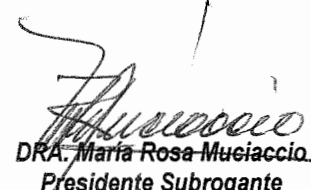
ARTICULO 1º.- APROBAR para el ejercicio Financiero 2014 la reconducción de los créditos presupuestarios correspondientes al Tribunal de Cuentas Municipal Ejercicio Financiero 2013.

ARTICULO 2º.- APROBAR la distribución de las partidas presupuestarias, de acuerdo al anexo I que forma parte del presente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar, publicar, y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. Nº 012 / 2014.


C.P. Luis Arrieta
Vocal Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal



DRA. María Rosa Muciaccio.
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal



Anexo I Distribución del Presupuesto 2013

CODIGO	PARTIDA	TOTAL
1	Gastos en Personal	8.246.610,15
2	Bienes de Consumo	53.506,56
3	Servicios no personales	627.270,68
4	Bienes de Uso	14.808,09
TOTAL		8.942.195,49


C.P. Luis Arrieta
Vocal Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal


DRA. María Rosa Muciaccio
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal